

Propuesta de renovación del registro de 42 operaciones de alimentación de animales confinados, incluidas 4 en el condado de Yamhill con cambios sustanciales, en el Permiso General NPDES n.º 01-2026 de CAFO de Oregon

NOTIFICACIÓN PUBLICADA: 3 de septiembre de 2026

FECHA LÍMITE PARA ENVIAR COMENTARIOS POR ESCRITO: 17:00 h, 12 de octubre

El Departamento de Agricultura de Oregon (ODA) y el Departamento de Calidad Ambiental de Oregon (DEQ) invitan al público a presentar comentarios orales y escritos sobre la propuesta de renovación del registro de 42 operaciones de alimentación de animales confinados (CAFO) en el Permiso General del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) de Oregon (4 en el condado de Baker, 3 en el condado de Benton, 1 en el condado de Columbia, 1 en el condado de Jackson, 1 en el condado de Linn, 7 en el condado de Malheur, 3 en el condado de Marion, 2 en el condado de Polk, 9 en el condado de Tillamook, 2 en el condado de Umatilla, 1 en el condado de Wallowa, 2 en el condado de Washington, y 6 en el condado de Yamhill. Junto con este aviso,

se publicará en el sitio web una tabla que resume las operaciones en proceso de renovación. 38 de las CAFO han solicitado la renovación del permiso sin realizar cambios en sus Planes de Gestión de Nutrientes (NMP, por sus siglas en inglés), y 4 han solicitado la renovación con cambios sustanciales en sus NMP. Los cuatro proponen incorporar nuevos terrenos a sus operaciones, un asunto actualmente pendiente del proceso de notificación pública.

Resumen

Sujeto a revisión y comentarios públicos, el ODA y el DEQ tiene la intención de registrar varios CAFO que renuevan su permiso en el Permiso General NPDES n.º 01-2026. Parte del proceso de revisión y renovación consiste en una oportunidad para que el público presente comentarios.

¿Dónde puedo obtener más información?

El Permiso General NPDES para CAFO n.º 01-2026 puede consultarse en línea en: <https://oda.direct/cafo>



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

**Recursos Naturales
Área de programas**
635 Capitol St. NE
Salem, OR 97301-2532
Teléfono: (503) 986-4699
Fax: (503) 986-4730
Persona de Contacto:
Connie Landis
<http://www.oregon.gov/ODA>



**State of Oregon
Department of
Environmental
Quality**

**Permisos de calidad
del agua y
Desarrollo de
programas**
700 NE Multnomah St.,
Suite 600
Portland, OR 97232
Teléfono: 503-229-5696
800-452-4011
Fax: 503-229-6124
www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

Por favor, póngase en contacto con Mackinze Landry para solicitar los documentos por vía electrónica si desea obtener información específica sobre una CAFO que renueve el permiso.

Teléfono: (503) 986-4699

Fax: (503) 986-4730

Correo Electrónico:

Mackinze.Landry@oda.oregon.gov

¿Como puedo Participar?

Puede enviar sus comentarios por correo postal, fax o correo electrónico a:

Programa CAFO del ODA

A la atención de:

Renovación del registro NPDES

Nombre de la operación

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301

Fax: (503) 986-4730

Correo electrónico

cafo.COMMENTS@ODA.oregon.gov

El plazo para presentar comentarios finaliza a las 17:00 horas del 12 de octubre y estos pasarán a formar parte del registro público.

AUDIENCIA

El ODA celebrará una audiencia pública a través de Teams.

Fecha: el 5 de octubre

Hora: 13:00 PST

Únase a través de: Teams

Reunión de Microsoft Teams Únete:

<https://teams.microsoft.com/meet/247351430110802?p=opaVWS6Ge1Wfxc5UOm>

ID de la reunión: 2260 667 743 414 255

Código de acceso: zh7LL6AU

[¿Necesitas ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#) Llame por teléfono

[+1 503-446-4951,299807742#](tel:+15034464951,299807742#)

Estado Unidos, Portland

¿Que se proponen?

El ODA propone registrar 42 CAFO como operaciones renovadas en el Permiso General NPDES n.º 01-2026. Este permiso sustituye al Permiso General NPDES para CAFO de Oregon n.º 01-2016, que expiró y se prorrogó administrativamente en 2021. A fecha de mayo de 2026, aproximadamente 327 CAFO están registradas en el Permiso General NPDES n.º 01-2016.

Todas las operaciones registradas actualmente en el Permiso General NPDES n.º 01-2016 con cobertura de permiso prorrogada administrativamente seguirán operando bajo el Permiso General NPDES n.º 01-2016 hasta que se renueven al Permiso General NPDES n.º 01-2026.

El Permiso General NPDES para CAFO de Oregon regula el estiércol,

los desperdicios y las aguas residuales de proceso generadas por las CAFO para proteger las aguas del estado. Las CAFO elaboran y aplican Planes de Manejo de Nutrientes (NMP) que describen cómo se manejarán el



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE

Salem, OR 97301-2532

Teléfono: (503) 986-

4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/ODA>

[DA](#)



State of Oregon
Department of
Environmental
Quality

Permisos de calidad

del agua y

Desarrollo de

programas

700 NE Multnomah St.,

Suite 600

Portland, OR 97232

Teléfono: 503-229-

5696

800-452-4011

Fax: 503- 229-6124

www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de proceso y cómo se aplicarán a los cultivos en dosis agronómicas. Estos planes son revisados por el ODA y se requiere que las operaciones sigan su NMP aprobado.

Además, de conformidad con los artículos 468B.215 y 468B.216 del ORS, las CAFO que renueven su permiso deben presentar un plan de suministro de agua (WSP) como parte de su solicitud de renovación. Los WSP son revisados por el Departamento de Recursos Hídricos de Oregon para determinar si los usos del agua de la CAFO están legalmente autorizados y son admisibles.

¿A quiénes puede afectar?

Los propietarios y operadores de CAFO y los residentes en las inmediaciones de las CAFO pueden verse afectados por estas medidas relativas a los permisos.

¿Qué otros permisos del ODA o el DEQ se requieren?

En general, no se requieren otros permisos del ODA o del DEQ en este momento para las CAFO. Es posible que las CAFO que realicen actividades de compostaje deban obtener un permiso del DEQ para dichas actividades. Consulte el capítulo 340, división 93, del OAR para obtener más información.

¿Qué tipos de contaminantes regula el permiso?

Los contaminantes más comunes en el estiércol, los desperdicios y las aguas

residuales de procesamiento incluyen la demanda bioquímica oxígeno (DBO), los sólidos suspendidos totales (SST), los nutrientes (compuestos de nitrógeno y fósforo) y las bacterias. Estos contaminantes podrían ser perjudiciales para el medio ambiente y la salud pública si se vierten a las aguas superficiales o subterráneas infringiendo las normas de calidad del agua.

Sin embargo, este permiso no autoriza descargas de aguas superficiales, y los niveles de nitrógeno (nitrato más nitrito), fósforo y bacterias en los efluentes deben ser nulos.

¿Cómo supervisan el ODA y el DEQ el cumplimiento de los requisitos del permiso?

Este permiso requiere que el estiércol, los desperdicios y las aguas residuales de proceso se controlen periódicamente para determinar las concentraciones de nutrientes y los volúmenes de aplicación al suelo. También se requiere el control del suelo en los campos que reciben aplicaciones de estiércol, los desperdicios o aguas residuales de proceso para determinar si se cumplen las dosis agronómicas.

Se realizan inspecciones rutinarias en las CAFO autorizadas cada 10 meses. Además, inspectores investigan cada vez que el ODA o el DEQ reciben una queja sobre la calidad del agua relacionada con una CAFO autorizada o no autorizada.



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE
Salem, OR 97301-2532
Teléfono: (503) 986-4699

Fax: (503) 986-4730

Persona de Contacto:

Connie Landis

<http://www.oregon.gov/O>

[DA](#)



State of Oregon
**Department of
Environmental
Quality**

Permisos de calidad del agua y

Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,
Suite 600
Portland, OR 97232
Teléfono: 503-229-5696
800-452-4011
Fax: 503-229-6124

www.oregon.gov/DEQ

Convocatoria de participación ciudadana

¿Qué ocurre una vez finalizado el periodo de comentarios públicos?

El ODA y el DEQ examinarán y responderán a todos los comentarios recibidos y podrán modificar las solicitudes de renovación de permisos propuestas en función de dichos comentarios. Se da la misma importancia a los comentarios escritos que a los orales. El Permiso General NPDES n.º 01-2026 expirará cinco años después de su fecha de entrada en vigor, tras lo cual los registrantes requerirán renovar el permiso para obtener el permiso posterior.

Información sobre accesibilidad

El ODA y el DEQ se comprometen a facilitar el acceso a las personas con discapacidad en nuestras audiencias. Por favor, notifique a él ODA si necesita adaptaciones físicas o lingüísticas especiales, o si necesita información en letra grande, braille u otro formato. Para realizar estos trámites, póngase en contacto con el ODA en el (503) 986-4700.



**OREGON
DEPARTMENT OF
AGRICULTURE**

Recursos Naturales

Área de programas

635 Capitol St. NE
Salem, OR 97301-2532
Teléfono: (503) 986-4699
Fax: (503) 986-4730
Persona de Contacto:
Connie Landis
<http://www.oregon.gov/ODA>



State of Oregon
**Department of
Environmental
Quality**

Permisos de calidad del agua y Desarrollo de programas

700 NE Multnomah St.,
Suite 600
Portland, OR 97232
Teléfono: 503-229-5696
800-452-4011
Fax: 503-229-6124
www.oregon.gov/DEQ